

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Claudia María Montoya Ocampo y otros
DEMANDADOS	Luis Antonio Egea Eljach
RADICADO	05001 31 03 018 2021-00288 00
DECISIÓN	Incorpora Constancia Notificación-Requiere parte

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de envío de la “**CITACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL**” al demandado **Luis Antonio Egea Eljach**, la cual fue enviada el 10 de septiembre de 2021, a la Calle 32F No. 76-105 Apto. 201 Vitre Medellín.

Se requiere a la parte, para que aporte la certificación de la empresa del correo, donde conste el resultado de la misma, ello es, si el demandado recibió o no la citación; sí vive, trabaja o reside en el lugar.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

5. (Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Antioquia - Medellín

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 143 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29e756fa02ef9647b38e4bd09a882ab85c2b74925404d69faa84f60ef555a49f

Documento generado en 17/09/2021 12:44:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>